



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 981-2025-MPP/A

Puno, 04 de agosto de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA GLORIOSO COLEGIO NACIONAL DE "SAN CARLOS" DE PUNO, AL CONMEMORAR SU BICENTENARIO - 200 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL POR EL LIBERTADOR SIMÓN JOSÉ ANTONIO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD BOLÍVAR PONTE, este 07 de agosto de 2025;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la Institución Educativa Integrada.

Glorioso Colegio Nacional De "San Carlos"

NIVEL PRIMARIA		
N°	Apellidos y Nombres	Cargo
67	YUCRA JALLO MIGUEL EUGENIO	PIP
68	ROJAS ALANOCA, ELIZABETH VICTORIA	DOCENTE
69	AGUILAR FLORES, MARIA TERESA	DOCENTE
70	QUISPE MOLLEHUANCA, MARY LUZ	DOCENTE
71	GOMEZ VILCA EDWIN	DOCENTE TALLER DE MUSICA
72	SUCASAIRE CALLATA HERNAN	DOCENTE TALLER DE MUSICA
73	QUISPE GONZALES, ROSENDO GIL	PERSONAL DE ADMINISTRATIVO
74	CHAUCA OCHOA, MAXIMO ADIMHIR	PERSONAL DE SERVICIO
75	TITALO CCAMA, EDILBERTO	PERSONAL DE SERVICIO
76	CONDORI RAMOS, IGNACIO	PERSONAL DE SERVICIO
77	HUMPIRI YUCRA ELIANA	PERSONAL DE SERVICIO
78	HAÑARI ZAPANA, NORMA	PERSONAL DE SERVICIO

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponze Roque
ALCALDE